

PARQUE INDUSTRIAL SAN LORENZO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria Unánime celebrada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de agosto de 2022, se reúnen en la sede social de calle San Luis 470 Piso 2 de esta ciudad, los señores accionistas de la sociedad PARQUE INDUSTRIAL SAN LORENZO S.A., CUIT 30-71439431-9, cuya nómina consta en el folio 40 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la sociedad. El Presidente del Directorio, Sebastián Maximiliano Alesio, quien preside la Asamblea, da por iniciado el acto y expone que, estando presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto, que representan el cien por ciento (100%) del capital social, la presente Asamblea Ordinaria queda constituida en forma unánime, aclarando que, dado el compromiso formal asumido por parte de los señores accionistas de concurrir a esta Asamblea, la convocatoria efectuada por el Directorio ha sido realizada sin publicación, en un todo de acuerdo al artículo 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.5501 por lo que todas las decisiones deberán tomarse por unanimidad de votos. Resuelven determinar la cantidad de dos (2) directores titulares y un (1) director suplente y el Directorio de la referida sociedad, quedando integrada de la siguiente manera: los directores titulares serán el Sr. Sebastián Maximiliano Alesio y el Sr. Emiliano Santiago Lingo y el Director suplente, el Sr. Juan Carlos Iglesia. Todos los presentes aceptan expresamente los cargos asignados por unanimidad, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera y por las siguientes personas: Presidente: Sebastián Maximiliano Alesio, Vicepresidente: Emiliano Santiago Lingo, Director Suplente: Juan Carlos Iglesia, estableciendo que los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, y que el noveno ejercicio de la sociedad cierra, y por ende las funciones del Directorio actual finalizan el 31/08/2022, se aclara que el mandato del nuevo Directorio, elegido en este acto, comienza el 1° de septiembre de 2022 y finaliza el 31 de agosto de 2025. A continuación se deja asentado que los datos personales completos de los accionistas designados para conformar el Directorio son los siguientes: a) Sebastián Maximiliano Alesio (Presidente): argentino, divorciado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 15 de noviembre de 1976, con domicilio real en calle Dorrego N° 566 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 25.176.889. b) Emiliano Santiago Lingo (Vicepresidente): argentino, casado, de profesión Corredor Inmobiliario, nacido el 22 de julio de 1976, con domicilio real en calle San Luis N° 470 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 26.672.614 y c) Juan Carlos Iglesia (Director Suplente): argentino, casado, de profesión Abogado, nacido el 12 de julio de 1954, con domicilio real en calle San Luis N° 470 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 11.273.004, domicilio electrónico: jceiglesia@yahoo.com.ar. Todos los mencionados presentes en este acto ratifican los datos allí suscriptos y confirman la aceptación de sus cargos. Por último fijan domicilio especial en la República Argentina de los directores designados. A tal efecto se procede a la fijación de domicilio especial de los miembros del Directorio. Atento al artículo 256, último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, todos los miembros designados del Directorio resuelven constituir domicilio especial en calle San Luis 470, Piso 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Noviembre de 2024.

\$ 150 531996 Dic. 17

PREVI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, ROMINA ANDREA PREZZAVENTO, argentina, comerciante, nacida el 09 de febrero de 1983, DNI N° 29.923.962, CUIT 23-29923962-4, soltera, con domicilio en calle Necochea N° 1533 de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: romina.prezzavento@previ.com.ar y FLAVIA VERONICA VIGNOLO, argentina, comerciante, nacida el 12 de mayo de 1983 DNI N° 30.102.443, CUIT 27-30102443-1, soltera, con domicilio en calle Berrini N° 2205 de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: flavia.vignolo@previ.com.ar. Acto seguido la socia gerente Flavia Verónica Vignolo dice que se Modifica la cláusula Primera referida a la denominación y domicilio social. En tal sentido la mencionada cláusula Primera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: “La sociedad se denominará PREVI S.R.L. (domicilio electrónico: info@previ.com.ar) y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero”, que se modifica la cláusula séptima referida a la administración. En tal sentido la mencionada cláusula Séptima del contrato social queda redactada de la siguiente manera: “Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios - gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad”, que se Prorroga el contrato social la socia gerente informa la necesidad de prorrogar su vencimiento por un término de 10 (diez) años más. En consecuencia, la cláusula Segunda del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: “la duración de la sociedad se fija por un término de 20 (veinte) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 19 de diciembre de 2034, pudiendo disolverse anticipadamente o prorrogarse por igual lapso de tiempo si así lo resolvieran por unanimidad los socios”, que se establece nuevo domicilio social en calle SAN MARTIN N° 1117 P° 2 OF. 1. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que se designa como gerente a la Sra. ROMINA ANDREA PREZZAVENTO, DNI 29.923.962, quien ejercerá la administración junto con la socia gerente Flavia Verónica Vignolo oportunamente designada, de acuerdo con lo dispuesto en la referida cláusula del contrato social. Rosario, Noviembre de 2024.

\$ 150 531997 Dic. 17

PERUZZI UNIFORMES S.R.L.

CONTRATO

FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCION: ROSARIO 10/07/2024

SOCIOS: la Sra. MARIA VERONICA PERUZZI, argentina, nacida el 10 de Noviembre de 1976, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Mandato Héctor Jesús, D.N.I.: 25.204.917, CUIT Nro.: 27-25204917-2, domiciliada en calle Crespo 1118 piso 1 Dpto.: A, de esta ciudad y la Sra. MARIA SOLEDAD PERUZZI, argentina, nacida el 2 de Abril de 1982, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Colusso Gabriel Iván, titular del D.N.I. Nro.: 29.232.914, CUIT Nro.: 27-29232914-3, domiciliada en calle Vera Mujica Nro. 1197 Piso 4 Dpto. B de esta ciudad; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 en general:

DOMICILIO: En calle Vera Mujica Nro. 1197 Piso 4 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DURACIÓN: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la confección y venta por mayor y menor de ropa de trabajo.

CAPITAL: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000.-) dividido en cien (100-) cuotas de capital de pesos veinticuatro mil (\$24.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia MARIA VERONICA PERUZZI suscribe cincuenta (50.-) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-); y la socia MARIA SOLEDAD PERUZZI suscribe cincuenta (50.-) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) en este acto que se acredita mediante boleta de deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000.-) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Designar gerentes a la Sra. PERUZZI MARIA VERONECA, argentina, nacida el 10 de Noviembre de 1976, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Mandato Héctor Jesús, D.N.I.: 25.204.917, CUIT Nro.: 27-25204917-2, domiciliada en calle Crespo 1118 piso 1 Dpto.: A, de esta ciudad y la Sra. MARIA SOLEDAD PERUZZI, argentina, nacida el 2 de Abril de 1982, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Colusso Gabriel Iván, titular del D.N.I. Nro.: 29.232.914, CUIT Nro.: 27-292329143, domiciliada en calle Vera Mujica Nro. 1197 Piso 4 Dpto. B de esta ciudad, quienes aceptan el cargo y se desempeñarán de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social en forma indistinta.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuaran en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "PERUZZI UNIFORMES S.R.L.". Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACION: a cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre

OTRAS CLÁUSULAS: De forma.-

\$ 100 532203 Dic. 17

SERGEN LIMPIEZA S.R.L.

MODIFICACION OBJETO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, dentro de los autos N0 3414/2024 se hace saber por el término de un día, que por contrato de fecha 25/07/2024 rectificado por contrato de fecha 02/10/2024 relativo a modificación de objeto social de SERGEN LIMPIEZA S.R.L CUIT N° 30-71021095-7 se dispuso: "redactar el texto definitivo de la cláusula del contrato social referente al objeto social, a saber: "CLAUSULA SEGUNDA. Objeto Social": La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las actividades de: A) Trabajos de pintura, revestimiento, revoque y enyesado. B) Servicios de limpieza y mantenimiento a empresas y fabricas encuadradas en gremios diversos, corte de césped y parquizado, limpieza de techos de silos, celdas, galpones, tanques, limpieza de túneles de silos y celdas, limpieza de pozos de Norias, limpieza interior y exterior de tanques, cargas y descarga de camiones, barcazas, vagones, almacenamiento y embalajes de productos y mercaderías, conducción y manejo de tractores, montacargas, palas mecánicas y maquinarias entregados por el comitente, realizar calado de camiones y ofrecer peritos para la clasificación de cereales y productos. C) Reparación y mantenimiento de plantas industriales D) Ejecución de trabajos de mantenimiento eléctrico y mecánico. E) Reparación de equipos de transporte de carga y descarga. F) Reparación y mantenimiento de máquinas de perforación, extracción, tostación, fundición, molienda y extracción. G) Tratamiento de aguas orgánicas de origen vegetal y animal, mediante diversos métodos; concentración y evaporación mediante calderas; compostaje de residuos sólidos y Aplicación controlada de efluentes líquidos orgánicos sobre el suelo lográndose una degradación biológica de los mismos (Landfarming). H) Fabricación de productos para la fertilización de suelos. I) Mejoramiento de suelos. J) Cría, Recría, Engorde y feed lot de ganado bovino a través de un sistema intensivo de producción de carne a fin de lograr un engorde acelerado de animales vacunos. Actividades de explotación agropecuaria, contratación y prestación de servicios agropecuarios, compra venta de insumos agropecuarios, asesoramiento técnico profesional en el área agropecuaria y transporte de cereales y animales por cuenta propia o de terceros. K) Alquiler de bienes inmuebles propios. L) Obtención, procesamiento, venta y distribución de: 1- Aceites vegetales de girasol, soja, maní, algodón, maíz, arroz, cártamo y otras oleaginosas. 2- Oleínas, ácidos grasos, aceites crudos y refinados. 3- Productos destilados del desodorizado de aceites vegetales. 4- Lecitinas puras y modificadas de aceites de soja, girasol, maíz y de otras oleaginosas que lo contengan. 5- Harinas vegetales de soja, girasol, maíz, maní, mandioca y otros cereales. 6 Proteínas vegetales, concentradas proteicas, aislados proteicas y derivados proteicos. 7- Subproductos derivados del procesamiento de semillas de soja, girasol, maíz, mandioca, arroz, maní y oleaginosas. 8- Emulsionantes, almidones, concentrados en suspensión, productos modificados. M) Compra y tratamiento de fondos de tanques contenedores de aceites vegetales, recuperación de aceites vegetales. N) Obtención de productos derivados del procesamiento de lo enunciado precedentemente. O) Comercialización y distribución por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en participaciones o comisiones, representaciones o mandatos o en cualquier otra forma, en el país o en el exterior, de toda clase de luminarias destinadas al ahorro energético, mediante las actuales tecnologías en uso o las que a futuro puedan aplicarse para tal fin, ya sea para la industria y/o de uso doméstico o comercial. P) Fletes

de cargas generales. Q) Alquiler de tanques fijos para todo tipo de líquido. R) Acondicionar agua de pozo para alimentación de servicios varios con el fin de ablandar el agua de pozo por medios adecuados ya sean mecánicos, químicos y/o electrónicos reduciendo el contenido de minerales. 5) Almacenar agua ablandada. T) Transportar y Comercializar agua ablandada para alimentar distintos tipos de servicios. U) Servicio de análisis de agua microbiológico y físico-químico para determinar: a) la dureza, b) el PH, c) la conductividad eléctrica, d) determinación de cloruros. V) Industriales y Comerciales: construcción e instalación de plantas industriales y su mantenimiento; realización de proyectos y diseños industriales, fabricación y comercialización interna e internacional de todo tipo de tubos y perfiles, accesorios para tuberías, puentes y sus partes, tanques, recipientes para gases o líquidos de fundición, cuchillas y hojas, ventiladores, compresores, campanas aspirantes, evaporadores, condensadores, enfriadores, intercambiadores de calor, ciclones, centrifugadoras, aparatos para filtrar o depurar, para pesar grúas, pórticos de descargue, máquinas y elevadores de carga, descarga y manipulación, cangilones, cucharas, palas, máquinas para limpieza y molienda de granos o semillas, máquinas para fabricación de papel, cartón y afines, cortadores y guillotinas, maquinas clasificadoras, lavadoras, mezcladoras y demás funciones de tierra, piedras, minerales y semillas, todo tipo de máquinas y aparatos mecánicos mini funcionales: y todo tipo de repuestos, accesorios y equipos complementarios a los mismos: ejecución de obras y trabajos eléctricos y mecánicos; construcción de acueductos, gasoductos, redes cloacales, tableros de alta tensión: obras civiles de ingeniería, arquitectura y consultora técnica: corte y plegado de chapo de hierro. W) Transporte de carga, tanto nacional e internacional. X) Asistencia de auxilio, transporte y/o acarreo través de grúa o auxilio mecánico y actividades vinculadas a esta actividad. Y) Movimientos, izajes, anclajes con grúas móviles. Z) Asesoramiento en traslados, logística y montajes de equipamientos y estructuras de todo tipo. AA) Transporte de carga aéreo o aeroportuario, tanto nacional e internacional. BB) Alquiler de grúas y toda otra maquinaria de Movimiento o Izaje. CC) Venta al por mayor de productos alimenticios No Clasificados Previamente (N.C.P.). DD) Servicios empresariales No Clasificados Previamente (N.C.P.). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato”.

\$ 300 532015 Dic. 17

ROMERS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cambio del Directorio: En fecha 7 de Octubre de 2024, según Acta de Asamblea N° 9, el Directorio de la firma “ROMERS S.A.” queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: DANIEL ANTONIO ROMERA, argentino, nacido el 3 de febrero de 1947, D.N.I. 6.070.398, N° CUIT 20-06070398-2, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Yolanda Hassan, domiciliado en calle Catamarca 2839 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyo domicilio especial en calle Fragata Sarmiento 2883, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, Vicepresidente: MAURICIO ROMERA, argentino, nacido el 23 de marzo de 1979, D.N.I. 27.318.009, N° CUIT 2027318009-6, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Paola Gasperi, domiciliado en calle Catamarca 2999 PB Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en carácter de Presidente de ROMERS S.A., constituyo domicilio especial en calle Fragata Sarmiento 2883, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: YOLANDA HASSAN, argentina, nacida el 27 de Octubre de 1945, D.N.I. 5.134.846, N° CUIT 27-05134846-5, de profesión comerciante, casada

en primeras nupcias con Daniel Antonio Romera, domiciliada en calle Catamarca 2839 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Director Suplente de ROMERS S.A., constituyo domicilio especial en calle Fragata Sarmiento 2883, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 100 532196 Dic. 17

TRANSPORTE SADA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CAPITAL SOCIAL: Los socios en forma unánime deciden aumentar el capital social que lo constituye la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,-), representados por seiscientas (600) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,-) cada una de valor nominal, a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000,-) o sea aumentarlo en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,-) este aumento dividido en dos mil (2.000) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000,-) cada una de valor nominal, que los socios suscriben en las siguientes proporciones MAXIMILIANO JESÚS SALERNO: mil (1.000) cuotas de un mil pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,-); y CARINA NATALIA MARIANO: mil (1.000) cuotas de un mil pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,-), este aumento es integrado totalmente mediante la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables a Capitalizar por un valor de Pesos dos millones (\$ 2.000.000,-).

PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL: Prorrogar la duración de la Sociedad por el término veinte (20) años, a contar desde el día 27/JULIO/2025. Como consecuencia de esta prórroga de la duración de la Sociedad, el artículo quinto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: "La duración de la sociedad se prorroga por un plazo de veinte años, a contar del día 27/JULIO/2025, por lo tanto se extenderá su vigencia hasta el día 27/JULIO/2045.

TODO SEGÚN CONTRATO DE: 15/NOVIEMBRE/2024.

\$ 100 532073 Dic. 17

3F DESARROLLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de Agosto del 2024 se presentan los Sres. FRANCO NICOLAS FERNANDEZ, argentino, de apellido materno Junco, titular del D.N.I. N° 37.449.078, CUIT/CUIL N° 20-37449078-9, nacido en fecha 04 de marzo de 1994, domiciliado realmente en calle Jean Jaures N° 5761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,

soltero, de profesión comerciante, mail fnfernandez94@gmail.com, MATIAS AGUSTIN FERNANDEZ, argentino, de apellido materno Junco, titular del D.N.I. N° 40.365.183, CUIT/CUIL N° 20-40365183-5, nacido en fecha 1 de septiembre de 1997, domiciliado realmente en calle Jean Jaures N° 5761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, mail MATIASAGUSTINFERNANDEZ97@GMAIL.COM y VICTORIO FERNANDEZ, argentino, de apellido materno Tumini, titular del D.N.I N° 18.094.166, CUIT/CUIL N° 20-18094166-6, nacido en fecha 11 de octubre de 1967, domiciliado realmente en calle Psje. Jean Jaures N° 5761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Analía María del Lujan Junco, de profesión comerciante, mail victorio35@hotmail.com socios de "3F DESARROLLOS S.R.L." inscripto al T° 169 F° 4.496 N° 967 en la ciudad de Rosario en fecha 06 de julio de 2016, domiciliada en calle Candido Carballo N° 186 piso 3 Of. J de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Resuelven realizar la siguiente modificación del contrato social la sociedad tiene por capital social la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), divididos en ochenta mil cuotas de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, las cuales han sido suscripta por los socios de la siguiente manera: el socio Victorio Fernández suscribió cuarenta mil ochocientas cuotas (40.800), lo que representa un total de pesos cuatrocientos ocho mil (\$408.000); el socio Franco Nicolás Fernández suscribió diecinueve mil seiscientas cuotas (19.600), lo que representa un total de pesos ciento noventa y seis mil (\$196.000); y el socio Matías Agustín Fernández suscribió diecinueve mil seiscientas cuotas (19.600), lo que representa un total de pesos ciento noventa y seis mil (\$196.000).

Los socios resuelven, realizar un aumento de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL divididos en ciento noventa mil (190.000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, las que se encuentra totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: El socio Victorio Fernández la suma de pesos CIENTOS TREINTA Y DOS MIL, lo que representa trece mil doscientas cuotas (13.200) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Las que integra un 25% en efectivo y el saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la presente modificación; El socio Franco Nicolás Fernández, la suma de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, lo que representa ochenta y ocho mil cuatrocientas cuotas (88.400) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Las que integra un 25% en efectivo y el saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la presente modificación; y el Socio Matías Agustín Fernández la suma de pesos. OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, lo que representa ochenta y ocho mil cuatrocientas cuotas (88.400) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Las que integra un 25% en efectivo y el saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la presente modificación.

En consecuencia el artículo QUINTO del contrato social queda redactado de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$2.700.000), divididos en DOSCIENTAS SETENTA MIL (270.000) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) el socio Victorio Fernández suscribe el veinte por ciento (20%) del capital social, es decir, cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas de valor nominal diez pesos cada una representativas de un capital de pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000); 2) el socio Franco Nicolás Fernández suscribe el cuarenta por ciento (40%) del capital social, es decir, ciento ocho mil (108.000) cuotas de valor nominal diez pesos cada una representativas de un capital de pesos UN MILLON OCHENTA MIL (\$1.080.000); y 3) el socio Matías Nicolás Fernández suscribe el cuarenta (40%) del capital social, es decir, ciento ocho mil (108.000) cuotas de valor nominal diez pesos cada una representativas de un capital de pesos UN MILLON OCHENTA MIL (\$1.080.000). Las cuotas del aumento se integran un 25% en efectivo cada socio en la proporción indicada. La integración de saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha del presente contrato, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Estando el capital anterior integrado en su totalidad.

2) Asimismo, informamos que el domicilio se modificada y se fija sede social en calle CANDIDO CARBALLO N° 186 piso 3 of. J de la ciudad de Rosario. Rosario, 27 de Noviembre de 2024.

\$ 400 532178 Dic. 17

TECNICA INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de noviembre de 2024, reunidos en la sede social de "Técnica Integral S.R.L." los socios: PABLO DANIEL ADDUCCI, DNI. 28.821.555, CUIT 20-28821555-4 y JUAN DOMINGO ADDUCCI, DNI. 5.077.986, CUIT 20-05077986-7, representando ellos el 100% del capital social, a los efectos de realizar modificaciones al Contrato Social con el fin de efectuar modificaciones para su inscripción en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros, han acordado lo siguiente:

1) A. Aprobar el aumento de capital social original de la suma original de \$ 300.000.00 a la suma de \$ 400.000.00, o sea un aumento en la suma de \$ 100.000.00. Este aumento dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.00 cada una es suscripta por los socios de la siguiente manera: a) Sr. Pablo Daniel Adducci, 6.000 cuotas de \$ 10.00 cada una o sea un capital de \$ 60.000.00, y el Sr. Juan Domingo Adducci, 4.000 cuotas de \$ de 10.00 cada una o sea un capital de \$ 40.000.00. Los socios han integrado la suma de \$ 300.000.00 correspondientes a la suscripción de las cuotas del capital original y efectúan en este acto la integración del 25% del monto suscripto en concepto de aumento de capital, es decir la suma de \$ 25.000.00, mientras que el remanente de \$ 75.000.00 equivalentes al 75% restante, será efectuado dentro de los 180 días contados a partir de la fecha del presente contrato.

B. En consecuencia, se aprueba la modificación de la cláusula QUINTA titulada CAPITAL, quedando, en consecuencia, redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400. 000) dividido en cuarenta mil (40. 000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Pablo Daniel Adducci, dieciocho mil (18.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), y Juan Domingo Adducci, veintidós mil (22.000) de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000). Los socios han integrado la suma de \$ 300.000.00 correspondientes a la suscripción de las cuotas del capital original y efectúan en este acto en dinero efectivo la integración del 25% del monto suscripto en concepto de aumento de capital, es decir la suma de \$ 25.000.00, mientras que el remanente de \$ 75.000.00 equivalentes al 75% restante, será efectuado dentro de los 180 días contados a partir de la fecha del presente contrato.

2) A. Aprobar la PRORROGA de la Sociedad desde la fecha de su vencimiento 23/12/2024 por cinco (05) anos, es decir, hasta 23/12/29.

B. En consecuencia, se aprueba la modificación de la cláusula TERCERA titulada DURACION, quedando, en consecuencia, redactada de la siguiente manera: "TERCERA: DURACION: La duración de la sociedad se prorroga por el termino de cinco (05) anos desde la é a de su vencimiento, es decir, hasta 23/12/29.

3) Inscripto en CONTRATOS al TOMO 165, FOLIO 33887, NÚMERO 216 de fecha 27 de diciembre de 2014.

\$ 150 532165 Dic. 17

BARBERAN HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Noviembre de 2024, entre los señores Barberan Sebastián, argentino, soltero, nacido el 08 de Diciembre de 1976, comerciante, con domicilio en calle Carlos Casado 1297, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico resultadobarberangmail.com, D.N.I. N° 25.499.841, C.U.I.T. 23-25499841-9; y Barberan Roberto, argentino, soltero, nacido el 16 de Mayo de 1981, comerciante, con domicilio en calle Carlos Casado 1297 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico roberbarberan@hotmail.com, D.N.I. N° 28.672.464, C.U.I.T. 20-28672464-8; todos hábiles para contratar y únicos socios de BARBERAN HNOS S.R.L., la que fuera inscripta en su acto constitutivo en CONTRATOS al TOMO 169, FOLIO 4126, No. 884, el 31 de mayo de 2018, en el Registro Público de Rosario; deciden por unanimidad: PRIMERO: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, cuyo vencimiento operará el día 31 de mayo de 2028 por el término de diez años más. En consecuencia, la cláusula TERCERA del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: Duración: La sociedad tiene un plazo de duración de veinte años a contar desde la inscripción de la constitución en el Registro Público.

\$ 100 532144 Dic. 17

BONINO y Cia S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 29 de Agosto de 2024, las señores accionistas de "BONINO y Cia S.A." - CUIT N-º 33-53705099-9, sociedad inscripta en Estatutos de/Registra Pública de Comercia, el 1710311970 al TL, 51— F797 - N2 77, se resuelven que los Directores electas de mantengan en sus cargas hasta el ejercicio cerrado el 30/09/2026.

\$ 50 532018 Dic. 17

CARLOS BARTOLOMÉ & ASOCIADOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, por estar dispuesto en los autos caratulados: "CARLOS BARTOLOME & ASOCIADOS S.R.L.

S/CUIT 30-68046460-6 DESIGNACION NUEVO GERENTE X FALLECIMIENTO ANTERIOR \$ 1.932"; C.U.I.J. N° 21-055415924; Expte. N° 4871/2024, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 05 de noviembre de 2024 los socios de CARLOS BARTOLOME & ASOCIADOS han resuelto designar gerenta que quedará a cargo la Sra. CAROLINA ALEIDA BARTOLOME, D.N.I. N° 23.374.113.

\$ 50 532019 Dic. 17

B B HIDRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

SOCIOS: HÉCTOR BRUNET, argentino, nacido en Rosario el 12/12/1956, casado en primeras nupcias con Marcela Nicosia, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pte. Roca N° 2264 de Rosario, D.N.I. N° 12.523.823, CUIT 20-12523823-9; IGNACIO BRUNET, argentino, nacido en Rosario el 26/09/1990, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pte. Roca N° 2264 de Rosario, D.N.I. N° 35.447.432, CUIT 20-35447432-9; NICOLAS BRUNET, argentino, nacido en Rosario el 29/04/1987, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pte. Roca N° 2264 de Rosario, D.N.I. N° 33.005.172, CUIT 20-33005172-9; y JUAN PABLO BRUNET, argentino, nacido en Rosario el 11/12/1983, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pte. Roca N° 2264 de Rosario, D.N.I. N° 30.715.606, CUIT 20-30715606-8.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 26 de noviembre de 2024.

RAZÓN SOCIAL: B B HIDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ghiraldo 1689 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACIÓN: hasta el 31 de diciembre de 2034.

CAPITAL SOCIAL: Se aumenta el capital hasta la suma de Pesos Tres millones 3.000.000.-).

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: administración a cargo del gerente Señor HÉCTOR BRUNET, sin limite de tiempo.

CESION DE CUOTAS SOCIALES: el Sr. Héctor Brunet, DNI 12.523.823, CUIT 20-12523823-9, domiciliado en calle Pte. Roca 2264 de Rosario, vende la cantidad de: a) 150 cuotas sociales de \$ 100.- cada una al señor Ignacio Brunet; b) 450 cuotas sociales de \$ 100.- cada una al señor Nicolás Brunet; y c) 450 cuotas sociales de \$ 100.- cada una al señor Juan Palbo Brunet.

OBJETO SOCIAL: Se incorpora: d) Proyecto y construcción de plantas de tratamientos de efluentes, potabilizadoras de agua y de sistemas limitados de líquidos.

\$ 200 532093 Dic. 17

C.V.C. 1 CAFFERATA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 04 de Septiembre de 2.024.

Directorio de "C.V.C. 1 CAFFERATA S.A.", con domicilio en Belgrano N° 765 de la localidad de Cafferata, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2.022, proceda a su renovación, Presidente: Valloire Juan José María, D.N.I. N° 12.399.058, C.U.I.T. N° 20-25453814-8, argentino, nacido el 29 de Septiembre de 1959, casado con Manzo María Elsa, Productor Agropecuario, domiciliado en Calle Presbítero Secundino Sánchez N° 1065, de la localidad de Cafferata, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Caratan Pablo, D.N.I. N° 36.831.941, C.U.I.T. N° 20-36.831.941-5, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1992, Soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Calle Juan Godeken 780, de la localidad de Cafferata, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 157,05 532050 Dic. 17

COSTA DE LAS VIAS S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 8 del mes de abril de 2024 se designó el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente y director titular; FRANCO GAGLIARDO, argentino, DNI Nro. 17.825.958, con CUIT: 20-17825958-0, empresario, divorciado, con domicilio en calle Olive'964 piso 20 dpto 1 Rosario. Vicepresidente y Director titular: LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Director suplente: PABLO GAGLIARDO, argentino, DNI Nro. 23.964.593, con CUIT: 20-23964593-4, empresario, soltero, con domicilio en calle Güemes 2285 piso 7 rosario y Director Suplente: SANTIAGO FREYTES, argentino, DNI Nro. 30.763.570, con CUIT: 2030763570-5, contador publica, casado, con domicilio en calle Catamarca 1473 piso 3 Dpto A. Se fija domicilio especial en calle Rioja 1521 piso de la ciudad de

Rosario.

\$ 50 532032 Dic. 17

CAÑO 14 S.R.L.

CONTRATO

Por estar esí dispuesto en los autos caratulados: "CAÑO 14 S.R.L. s/Constitución de sociedad", Expte. Nro. 1997/2024, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público la siguiente constitución de sociedad:

1) Denominación: CAÑO 14 S.R.L.: 2) Constituida el 15/10/2024 por instrumento privado: 3) socios: Carlos Francisco Raúl Secundini, de nacionalidad Argentino. nacido el 13/05/1959, de profesión Comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Marcial Candioti Nº 3715 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 12.471.646, con CUIT Nº 20-12471646-3: el señor Carlos Martín Secundini, de nacionalidad Argentina, nacido el 20 de Febrero de 1983, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Boulevard Gálvez Nº 1755 Piso 3 Departamento B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 29.722.701, con CUIT Nº 20.29722701-8: el señor Diego Humberto Secundini, de nacionalidad Argentina, nacido el 27 de Agosto de 1984, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alberdi Nº 3611 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 30.961.972, con CUIT Nº 20-309131972-3; y Carina Andrea Secundini, de nacionalidad Argentina, nacida el 04 de Marzo de 1986, de profesión Licenciada en Administración, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Ituzaingó Nº 1857 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 32.116.060, con CUIT Nº 21-32176060-6; 4) Domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, siendo su sede en cate Marcial Candioti Nº 3737 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe: 5) Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público: 6) Objeto Social: a) Comercialización de repuestos y accesorios, servicios de mantenimiento y reparación, taller de mecánica del automotor y todo lo vinculado a la industria automotriz, como así también para la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, leasing, consignación, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores, motocicletas y ciclomotores, mandatos y gestiones de negocios vinculados al contrato social. b) Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. c) Comercialización de vehículos nuevos y usados.

A los fines de su Objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Así podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a desarrollar las actividades previstas en su objeto social. 7) Capital social: \$ 28.000.000,00 (4.000 Cuotas partes) Composición: Carlos Francisco Raúl Secundini 2.200 Cuotas partes, Carlos Martín Secundini 600 Cuotas partes, Diego Humberto Secundini 600 Cuotas partes y Carina Andrea Secundini 600 Cuotas partes: 8) Gerencia, representación legal y uso de Firma social: Estará a cargo de DOS o MAS GERENTES, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerentes" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa gerente al Sr. Carlos Francisco Raúl Secundini con documento de identidad D.N.I. Nº 12.471.646, con CUIT Nº 20-12471646-3: 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el Art. 159, último párrafo de la Ley 19.550; 10) Fecha de ceno del ejercicio: 30/06. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 170 532012 Dic. 17

LA CASA DE AMALFI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, en autos caratulados LA CASA DE AMALFI S.R.L. s/Contrato Social (Expte. 551/2024), según decreto de fecha 06-12-2024 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha de Constitución: 12 (doce) de Agosto de 2.024.-

Socios: WALTER EUGENIO MEDINA de nacionalidad argentina, nacido el 16 de Julio de 1977, DNI N° 25.852.293, apellido materno BALMACEDA, comerciante, CUIT 20-25852293-2, estado civil soltero, domiciliado en calle Vuelta de Obligado N° 213 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y FEDERICO MARTIN ROBLES, de nacionalidad argentina, nacido el día 07 de Junio de 1.988, DNI N° 33.647.827, apellido materno MONTES, comerciante, CUIT 20-33647827-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Güemes N°935 de la localidad de Remanso - Loreto o Villa San Martín, Departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero

Denominación: LA CASA DE AMALFI S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Marenguini N°190 -Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración. 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Construcción, reforma y reparación de viviendas Residenciales y no Residenciales, viviendas tradicionales, galpones, locales comerciales, industriales y/o edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. La sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda. La sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc.4 Art.299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$25.000.000.- (Pesos Veinticinco millones) divididos en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$1000.- (Pesos Mil) valor nominal cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: WALTER EUGENIO MEDINA suscribe 12.500 (Doce mil quinientas) cuotas de \$1000.- (Pesos Mil) valor nominal cada una que representan la suma de \$12.500.000.- (Pesos Doce millones quinientos mil) y FEDERICO MARTIN ROBLES suscribe 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de \$1000.- (Pesos Mil) valor nominal cada una que representan la suma de \$12.500.000.- (Pesos Doce millones quinientos mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del Socio-gerente Walter Eugenio Medina DNI Nº 25.852.293 CUIT 20-25852293-2, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 532895 Dic. 17

ARMANDO J. VANDER WERF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos: "ARMANDO J. VANDER WERF S.R.L. S/ PRORROGA AL 01/03/2054 (58 AÑOS) / AMPLIACION OBJETO SOCIAL / TEXTO ORDENADO / TR: \$1.932.-" CUIJ 21-05541664-5, Expediente: 4943/2024 se dispone publicar edicto complementario con la redacción final de la cláusula tercera. A Saber: "TERCERA: Duración: La sociedad tendrá una duración de 58 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y en consecuencia durará hasta el 1 de marzo de 2054." Conforme lo dispuesto el 13 de diciembre de 2024 en los autos mencionados. Publíquese.

\$ 300 533270 DIC. 17

AGROGANADERA CHASICO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la doctora María Celeste Rosso, secretaria del doctor Maria Julia Petracco de fecha 02 de diciembre de 2024 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Mediante resolución de asamblea unánime y directorio celebradas el día 10 de septiembre 2023 fueron designados directores con mandato por tres ejercicios (2024-2025-2026),

PRESIDENTE: Tomás Jacinto Aramendi, argentino, DNI 13.498.337, CUIT 20-13498337-0 nacido el 21-11-1959, divorciado, comerciante, domiciliado en Belgrano 1067 ´ piso 14B Venado Tuerto.

DOMICILIO ELECTRONICO: tjaramendi@gmail.com

DIRECTOR SUPLENTE: Javier Ignacio Aramendi, argentino, DNI 17.728.967, CUIT 20-17728967-2 nacido el 30 de octubre de 1965, divorciado, comerciante, con domicilio en Saavedra 853 Venado Tuerto.-

DOMICILIO ELECTRONICO: jiaramendi65@gmail.com

\$ 70 532522 DIC. 17

**COMPAÑÍA DE IMPORTACION Y
EXPORTACION DEL LITORAL S.A.S.**

ESTATUTO

Por disposición del Juez del R.P. de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en el expediente N°731/2024 caratulado “COMPAÑÍA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DEL LITORAL SAS sobre constitución de sociedad” se ha dispuesto la publicación de edictos

1. Denominación: COMPAÑÍA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DEL LITORAL SAS
2. Fecha del instrumento de constitución: 31 de octubre de 2024
3. Integrante de la sociedad: BERTINETTI ELIANA ERICA, DNI 30.171.693 y RE CRISTIAN ANDRES, DNI 32.252.052
4. Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe.
5. Plazo:20 años
6. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades COMERCIAL:

Compra, venta y distribución de insumos y productos para la industria agropecuaria.

Compra, venta y distribución de electrodomésticos para el hogar.

Importación y exportación de insumos y productos para la industria agropecuaria.

Importación y exportación de electrodomésticos para el hogar.

La sociedad podrá asociarse con personas jurídicas o humanas para desarrollar actividades con objeto similar.

La sociedad no realizara actividades comprendidas en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. En caso que para el cumplimiento del objeto sea necesario la intervención de un profesional, se recurrirá a un profesional matriculado según la materia.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital Social: \$8.000.000 (pesos ocho millones) representado por 1000 acciones de \$8.000 (pesos ocho mil), valor nominal cada una.

8. Órgano administrador: Administradores Titulares: BERTINETTI ELIANA ERICA, DNI 30.171.693 y RE CRISTIAN ANDRES, DNI 32.252.052

Administradores Suplentes: RIBOTTA JUAN ANDRES, DNI 31.566.849 y REINA DANIELA MARIEL, DNI 34.987.601

9. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año

\$ 150 533162 Dic. 17

FERRIER Y GIOVANNINI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 13 de Diciembre de 2024 en autos caratulados FERRIER Y GIOVANNINI S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 640/2024 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 del 21 de Octubre de 2024, para completar el mandato del Directorio, a los señores Ferrier Germán Ariel, DNI Nº: 26.071.900, argentino; Giovannini Mariano, DNI Nº: 30.313.258, argentino, Evangelina Selene Cubells, DNI Nº: 29.630.675 y Andrés Giovannini, DNI Nº: 32.542.543; quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: GIOVANNINI MARIANO

VICEPRESIDENTE: FERRIER GERMÁN ARIEL

DIRECTORES SUPLENTES: EVANGELINA SELENA CUBELLS y GIOVANNINI ANDRÉS.

Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en calle 12 de Octubre Nº 1146.

\$ 60 533277 Dic. 17

APROPOCA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 13 de diciembre de 2024 en autos caratulados APROPOCA S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 641/2024 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 18 de Noviembre de 2024, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: OSVALDO RUBEN PIERELLA, DNI 12.388.313,

DIRECTORA SUPLENTE: LEANDRO ALBERTO PIERELLA, DNI 23.900.560.

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en Calle Mitre y Juan Godeken, de la ciudad de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

\$ 50 533274 Dic. 17

EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: “Expte. N: , Año “EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR RAFAELA S.A. s/Designación de Autoridades”, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 74 de fecha 30 de Abril de 2024, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Diciembre de 2026, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Horacio Juan Michelod, DNI 6.304.258, Vice-Presidente: Sra. Patricia Mercedes Sommer, DNI 18.549.169; Directores Suplentes: Sr. Ariel Alejandro Michelod, DNI: 23.801.171; Sr. Guillermo Pedro Andreucci DNI 24.684.108; y Sra.

Marcela Itati Michelod, DNI 27.484.158.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-
Rafaela, Noviembre de 2024.-

\$ 50 532608 Dic. 17

ALICAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de ALICAR S.A. s/Designación de autoridades - CUIJ 21-05214785-6- Nro. Expediente: 1655/2024: Por resolución de los socios de ALICAR S.A. adoptada por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01-08-2024 se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas. PRESIDENTE: ALICIA RAQUEL GONZALEZ, argentina, nacida el 16/12/54, D.N.I Nro. 11.347.398, CUIT Nro. 27-11.347.398-9: casada, con domicilio en Av. Santa Fe Nro. 3089 DIRECTOR SUPLENTE: JOAQUIN TITA, argentino, D.N.I. Nro. 31.200.262, soltero, domiciliado en Av. Santa Fe Nro. 3069. Todos de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 50 531310 Dic. 17

FORSPA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “FORSPA S.A.” s/ Constitución de Sociedad”, Expte. N° 21-05215152-7, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber:

SPAHN LUIS JORGE, argentino, estado civil viudo, de profesión comerciante, nacido el 18 de Enero de 1961 con domicilio en calle Pavon 530, Santa Fe, Santa Fe quien acredita identidad con DNI N° 14.113.633, SPAHN PAULA LUCIANA, argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 19 de Junio de 1994 con domicilio en calle Pavon 220, Santa Fe, Santa Fe quien acredita identidad con DNI N° 37.571.752 y FORTRESS SA, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el numero 1054 folio 194 del libro 12 de Estatuto de Sociedades Anonimas, el 21 de marzo de 2016, representada en este acto por ROMAN ANTONELLA NATALIA, DNI: 35.227.904, en carácter de Presidente del Directorio, según acta de asamblea extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2023, ambos domiciliados en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad anonima, con sujeción a las siguientes clausulas:

Fecha del Acta constitutiva: 21 de Febrero de 2024.

Denominación: FORSPA S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en calle Tucuman 3087.

Plazo: Treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, incluyendo la representación, importación de bienes materiales e inmateriales relacionadas directa o indirectamente con las siguientes actividades:

- a) Prácticas de actividades físicas, recreativas y de rehabilitación;
- b) Compra venta al por menor y/o por mayor de indumentaria, maquinas, materiales, herramientas, artículos deportivos, entre otros;
- c) Desarrollar cursos de actualización y perfeccionamiento, capacitaciones, disertaciones, entre otras, con relación a las actividades deportivas desarrolladas y aquellas cuestiones vinculadas al objeto social;
- d) Organización y gestión de espacios propicios para el cuidado y la estimulación de infantes de 45 días a 5 años inclusive;
- e) Organización de cursos, talleres y eventos de carácter recreativo, lúdico y cultural destinados a la infancia y a las familias;
- f) La explotación de establecimientos educativos;
- g) La explotación de licencias, franquicias y marcas comerciales;
- h) La explotación comercial de bares, comedores, o cualquier otra denominación que encierre elaboración y venta de comidas rápidas o elaboradas, en local comercial o delivery o cualquier otra actividad vinculada a los comedores;
- i) La prestación de servicios vinculados a la salud, nutritivos;
- j) La prestación de servicios vinculados a la estética y cuidado personal.
- k) Explotación de actividades relacionadas con el esparcimiento, diversión y aventura, como ser la organización de actos, fiestas, eventos, competencias y otras actividades afines al objeto social, con el propósito de ofrecer experiencias recreativas y de entretenimiento de manera integral.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos o actividades que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

Capital Social: El Capital Social es de Pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), divididos en mil acciones de pesos dos mil (\$ 2000,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Director titular. Este último, reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio

Autoridades: Se designa para integrar el Directorio:

Presidente: FERNANDO GABRIEL ROMAN - DNI: 33.509.114, domiciliado en calle Urquiza N°2963 Dpto 11 "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia Santa Fe

Director Titular: SPAHN PAULA LUCIANA - DNI: N° 37.571.752 , domiciliado en calle Pavon 220 de la ciudad de Santa Fe, Provincia Santa Fe

Director Suplente: ANTONELLA NATALIA ROMAN - DNI: N° 35.227.904, domiciliado en calle Urquiza N°2963 Dpto 11 "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia Santa Fe

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 27 de Noviembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 250 533283 Dic. 17

PRODIN S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 27/09/2024, se ordena la siguiente publicación:

VENADO TUERTO (Departamento General Lopez - Provincia de Santa Fe) -

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO: Electo en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2024.-

DURACIÓN DEL CARGO: Hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance General a

cerrarse el 31 de Marzo de 2027.-

DIRECTORIO_ CARGO

GENGHINI, FERNANDO DELMO PRESIDENTE Argentino, nacido el 11 de setiembre de 1961, casado, domiciliado en Moreno Nº 542 de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), de profesión Productor Agropecuario, Nro. de Documento D.N.I. Nº 14.749.011.-

ZANONI, VIVIANA NOEMI DIRECTOR SUPLENTE Argentina, nacida el 11 de Octubre de 1961, casada, domiciliada en Moreno Nº 542 de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), de profesión Productora Agropecuaria, Nro. de Documento D.N.I Nº 14.710.047.-

\$ 240 532649 Dic. 17 Dic. 19